



RESOLUCIÓN DE INICIO No 075- A 2017

PROCESO No. CATE-MAGAP-006-2017

“COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL PROYECTO NACIONAL DE SEMILLAS”

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

- Que,** en el Registro Oficial Suplemento No. 395, de 4 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedida por la Asamblea Nacional Constituyente; la misma que determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que celebren las entidades contratantes previstas en el artículo 1 de la mencionada Ley;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo No. 1700 de 30 de abril de 2009, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 588 el 12 de mayo del 2009, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Eco. Rafael Correa Delgado, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el mismo que tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley;
- Que,** los artículos 44 y 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), establecen que las entidades contratantes deberán realizar sus adquisiciones de forma directa a través del catálogo electrónico, cuando los bienes y servicios se encuentren previamente catalogados;
- Que,** el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), en su artículo 43, establece el procedimiento para la adquisición de bienes a través del catálogo electrónico;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo No. 2 de 24 de mayo de 2013, el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Eco. Rafael Correa Delgado, ratificó como Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca al señor Javier Ponce Cevallos;
- Que,** con Acuerdo Ministerial No. 012 de 20 de enero de 2017, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca delega a los Subsecretarios como ordenadores de gasto de inversión;
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-SC-2017-0487-M, de 08 de marzo de 2017, la economista Carol Cecilia Chehab Rouaiheb, Subsecretaria de Comercialización, solicitó al Ing. Eduardo Alexander Cevallos Silva, Director Financiero, disponer a quien corresponda emita la certificación presupuestaria por un valor de USD\$ 2.000,00 (Dos mil con 00/100) incluido IVA, para dar inicio al proceso de “Compra de materiales de oficina para el Proyecto Nacional de Semillas”;
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2017-2450-M, de fecha 17 de marzo de 2017, el Ing. Eduardo Alexander Cevallos Silva, Director Financiero, emitió la certificación presupuestaria Nro.292, para la compra de materiales de oficina, correspondientes al año 2017, con cargo a la partida presupuestaria No. 360-9999-0000-57-00-003-001-730804-1701-001-0000-0000 denominada “Materiales de Oficina”, por el valor de \$ 2.000,00 (Dos mil con 00/100 dólares) incluido IVA, con vigencia de sesenta (60) días;


DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA.



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas
Telf.: (593)2 3960 100
www.agricultura.gob.ec

- Que,** con memorando Nro. MAGAP-SC-2017-0587-M, de 20 de marzo de 2017, la economista Carol Cecilia Chehab Rouaiheb, Subsecretaria de Comercialización, solicita al Econ. Carlos Eduardo Noboa Gordón, la inclusión al PAC, lo correspondiente a la compra de materiales de oficina, por un valor de USD\$ 1.754,38 (MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 38/100 DOLARES) sin incluir IVA;
- Que,** mediante Resolución Inclusión al Plan Anual de Compras N.-007-MAGAP de fecha 21 de marzo de 2017, se resuelve incluir en el Plan antes mencionado, la compra de Materiales de Escritorio;
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-SC-2017-0701-M, de 06 de abril de 2017, la economista Carol Cecilia Chehab Rouaiheb, Subsecretaria de Comercialización, solicitó a la Ing. Mónica Chiriboga Procel, Directora de Contratación Pública, Encargada, disponer a quien corresponda de inicio al proceso de "COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL PROYECTO NACIONAL DE SEMILLAS", bajo la modalidad de Catálogo Electrónico, correspondiente al año 2017;

En el ejercicio de las atribuciones establecidas en el Art. 20 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Acuerdo Ministerial No. 012, de 20 de enero de 2017, y en concordancia con el Art. 17 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva;

RESUELVE:

- Art. 1.-** Autorizar el inicio del procedimiento de contratación para la "COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL PROYECTO NACIONAL DE SEMILLAS", a través del procedimiento de Catálogo Electrónico, requerido por la Subsecretaria de Comercialización, según las características y especificaciones técnicas contenidas en los pliegos.
- Art. 2.-** Aprobar los pliegos para esta contratación signados con el No. CATE-MAGAP-006-2017, para la "COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL PROYECTO NACIONAL DE SEMILLAS", por un valor referencial de USD\$ 1.754,38 (MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 38/100 DOLARES) sin incluir IVA.
- Art. 3.-** Delegar a la economista Lidia Matilde López Arroyo, Especialista del Proyecto Nacional de Semillas para Agrocadenas Estratégicas, para que de conformidad a lo manifestado en el artículo 124 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, verifique con los términos y condiciones establecidos en el Convenio Marco respectivos para la contratación de dichos bienes.
- Art. 4.-** Disponer que la Dirección de Contratación Pública continúe con el trámite correspondiente del presente proceso en el Portal Institucional del SERCOP, y proceda con la apertura de un expediente con toda la documentación de soporte del mismo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M, a los 10 días de abril de 2017

Econ. Carol Cecilia Chehab Rouaiheb
SUBSECRETARIA DE COMERCIALIZACION
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA.